



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8651561

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8651561
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	1/12/2025
OBJETO	Adquirir a título de compraventa maquinaria industrial, equipos y herramienta menor destinados al desarrollo de las acciones de formación Básico en Agricultura Ecológica; Criar Gallinas Ponedoras con Alimentación Alterna para Producir Huevos Semicriollos; Construcción de Pavimento con Placa Huella para Vías Terciarias; y Mejoramiento de Vivienda
CONTRATISTA	GEO SAS
CC o NIT	901444436
LUGAR DE EJECUCIÓN	Villavicencio-Meta
FECHA DE INICIO	4/12/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	15 Días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$26.001.000
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	20/12/2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$26.001.000
FORMA DE PAGO	MENSUAL
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	001
PERIODO DEL INFORME	DEL 04/12/2025 AL 09/12/2025

1.1. Garantías contractuales



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	30-46-101019269		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	03/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	4/12/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	01/12/2025	20/06/2026	\$2,600,100.00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	01/12/2025	20/06/2026	\$ 2,600,100.00
Calidad del servicio	01/12/2025	20/06/2026	\$2,600,100.00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Entregar las cantidades acordadas de los productos al Centro de Industria y Servicios del Meta, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en el lugar y los plazos establecidos, con pleno cumplimiento de las especificaciones esenciales, las condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad, económicas y financieras estipuladas en los estudios previos y la invitación a participar y de acuerdo con su propuesta, de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA, de acuerdo a las solicitudes entregadas por el Supervisor del Contrato designado por la Subdirección del Centro, en el cual deberá entregarlo por más tardar cinco (5) días hábiles siguientes al pedido del supervisor	Revisada la documentación soporte y las evidencias allegadas al proceso de supervisión, se constata que el contratista dio estricto cumplimiento a la obligación contractual. Las entregas se efectuaron dentro del término perentorio previsto, atendiendo en su integridad las instrucciones impartidas por el Supervisor del Contrato y observando las especificaciones técnicas y cantidades previamente determinadas por la Entidad. No se identificaron incumplimientos, desviaciones, retrasos injustificados ni afectaciones a las condiciones esenciales del contrato. En consecuencia, desde una perspectiva jurídico-contractual, la obligación se declara cumplida de manera adecuada, oportuna y conforme a los parámetros establecidos por el SENA, sin que exista mérito para formular observación o requerimiento adicional al respecto.	GIL 010 ANEXOS



El contratista deberá entregar los documentos que correspondan a cada elemento entregado conforme su especificación técnica se deberá anexar las fichas de seguridad, ficha técnica, manual de instrucciones, certificación de garantía de los elementos que así lo requieran.	De la revisión adelantada se constata que GEO S.A.S. allegó la documentación exigida como soporte de los bienes suministrados, la cual fue incluida en el informe presentado por la empresa. Los documentos aportados corresponden a cada uno de los elementos entregados y permiten verificar sus características técnicas y condiciones de garantía. En atención a lo anterior, esta obligación se declara cumplida.	GIL 010 ANEXOS
Entregar los elementos con su empaque y rotulado original del fabricante, incluyendo información sobre marca, número de serie, país de origen y recomendaciones de manipulación. El contratista debe garantizar la conservación de los bienes durante el transporte y su entrega sin daños.	Se verificó que GEO S.A.S. efectuó la entrega de los elementos conforme a lo exigido, manteniendo el empaque original del fabricante y el rotulado respectivo, incluyendo los datos de identificación y manipulación requeridos. Los bienes fueron recibidos en condiciones óptimas, sin evidencias de daño, afectación o alteración atribuible al transporte o a su manipulación. En consecuencia, se concluye que la obligación fue cumplida satisfactoriamente.	GIL 010 ANEXOS
Entregar por parte del contratista las especificaciones en días hábiles (lunes a viernes) en horario de 7:30 am hasta las 2:00 pm en las bodegas del Centro de Industria y Servicios del Meta, previa concertación con el supervisor del contrato y almacén	Se evidenció que GEO S.A.S. efectuó las entregas dentro del horario y días establecidos contractualmente, cumpliendo con la coordinación previa requerida con el Supervisor y con el área de Almacén. No se registraron incidencias relacionadas con incumplimientos de horario o falta de concertación. Por lo anterior, esta obligación se declara cumplida.	GIL 010 ANEXOS



Restituir a su costa, dentro del día hábil siguiente, los elementos o productos que resulten defectuosos, de mala calidad, de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas por el SENA y aquellos que se encuentren con fecha de vencimiento o caducidad expirada, en los casos que aplique esta condición.	Durante el proceso de recepción de los bienes suministrados por GEO S.A.S., no se identificaron elementos defectuosos, de calidad inferior, con especificaciones distintas a las exigidas, ni con fecha de vencimiento expirada. En consecuencia, no fue necesario activar el procedimiento de restitución previsto en esta obligación, dado que los bienes fueron recibidos a satisfacción y cumplieron con los requisitos técnicos establecidos por la Entidad. En ese sentido, la obligación se considera cumplida por inexistencia de hechos que exigieran su ejecución.	N/A
Entregar, transportar e instalar la totalidad de los bienes objeto del contrato, en las ubicaciones indicadas por la Entidad, asumiendo todos los costos logísticos asociados (cargue, descargue, transporte e instalación)	Se verificó que GEO S.A.S. cumplió con la entrega integral de los bienes en las instalaciones del Centro de Industria y Servicios del Meta (CISM), atendiendo las ubicaciones definidas por la Entidad y asumiendo los costos y actividades logísticas a su cargo. No se presentaron novedades relacionadas con incumplimientos en las tareas de transporte, cargue, descargue o instalación. En consecuencia, esta obligación se declara cumplida en su totalidad.	GIL 010 ANEXOS



El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos	De acuerdo con la revisión efectuada, se establece que GEO S.A.S. asumió íntegramente la responsabilidad derivada de la vinculación del personal requerido y de cualquier subcontratación necesaria para la ejecución del contrato, sin trasladar obligaciones, cargas o riesgos al SENA. No se evidenció situación alguna que comprometa la responsabilidad de la Entidad ni que implique vulneración de esta obligación. En consecuencia, se concluye que la obligación fue cumplida conforme a lo previsto contractualmente.	GIL 010 ANEXOS
El contratista deberá entregar los productos con fechas de garantía como mínimo las establecidas en la ficha técnica de cada uno de los productos y las que no la contengan por su naturaleza, mínimo doce (12) meses desde la fecha de entrega del producto.	Del análisis de la documentación aportada por GEO S.A.S., se confirma que los productos suministrados cuentan con los términos de garantía exigidos contractualmente. Dichos plazos se encuentran soportados en el informe presentado por el contratista, en el cual se evidencia el cumplimiento de las condiciones mínimas requeridas. En consecuencia, esta obligación se declara cumplida.	GIL 010 ANEXOS
El contratista deberá cumplir cualquier sugerencia escrita realizada por la supervisión, sin embargo, dentro de los tres (03) días calendario siguientes al recibo de la comunicación, podrá objetar por escrito a la supervisión si considera que esta se encuentra por fuera del alcance del contrato, señalando claramente y en detalle las bases en las cuales fundamenta su objeción.	Durante la ejecución contractual no se presentaron requerimientos que generaran necesidad de objeción por parte de GEO S.A.S., ni situaciones que implicaran desacuerdo frente a instrucciones impartidas por la supervisión. En tal sentido, no fue necesario activar el mecanismo previsto para objetar comunicaciones ni se evidenció incumplimiento relacionado con esta obligación. Por tanto, la obligación se tiene por cumplida.	N/A



El riesgo y custodia de los bienes será asumido por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.	Se verificó que la entrega de los bienes por parte de GEO S.A.S. se efectuó en una única jornada, cumpliendo con las condiciones de entrega total y a satisfacción. Durante dicho proceso no se presentaron novedades que comprometieran la custodia o conservación de los bienes antes de su recibo por parte de la Entidad. En consecuencia, la obligación se declara cumplida, al haberse conservado los bienes bajo responsabilidad del proveedor hasta su entrega final.	N/A
Informar de manera inmediata al supervisor sobre cualquier situación que afecte el cumplimiento del contrato	Durante la ejecución del contrato no se presentaron situaciones que comprometieran su desarrollo o que requirieran ser reportadas por parte de GEO S.A.S. al Supervisor. La ejecución avanzó dentro de los parámetros previstos, sin incidentes que activaran este deber de comunicación inmediata. En ese sentido, la obligación se tiene por cumplida, en la medida en que no se configuraron hechos que exigieran su aplicación.	N/A
Asumir la responsabilidad exclusiva por la contratación y manejo del personal o subcontratistas, sin que exista responsabilidad alguna para el SENA por dichos actos.	Se constató que GEO S.A.S. asumió en su integridad la gestión y responsabilidad derivada de la vinculación y manejo del personal y/o subcontratistas involucrados en la ejecución contractual. No se evidenció traslado de obligaciones, riesgos o cargas hacia el SENA, ni situaciones que implicaran algún grado de responsabilidad solidaria o subsidiaria para la Entidad. En consecuencia, la obligación se declara cumplida, al haber actuado el contratista dentro del marco de autonomía y responsabilidad que le corresponde.	GIL 010 ANEXOS



Garantizar que el personal encargado de las actividades de entrega e instalación utilice los elementos de protección personal requeridos, conforme a la Ley 1562 de 2012, bajo supervisión de la Entidad. m. Proveer la información de los proveedores y/o distribuidores autorizados para la prestación de servicios posventa de cada uno de los equipos	Se verificó que GEO S.A.S. cumplió con la implementación de los elementos de protección personal para el personal encargado de las actividades de entrega e instalación, conforme a la normativa de seguridad y salud en el trabajo, sin que se evidenciaran incumplimientos o riesgos asociados. Así mismo, el contratista suministró la información correspondiente a los proveedores o distribuidores autorizados para la prestación de los servicios posventa, información que quedó debidamente registrada en el informe presentado. En atención a lo anterior, ambas obligaciones se declaran cumplidas.	N/A
Asumir a su costa las variaciones o aumentos en los precios de los artículos ofertados. El SENA no reconocerá valores adicionales en los que el proponente deba incurrir para darle cumplimiento al contrato	Durante la ejecución contractual no se presentaron variaciones en los precios de los bienes suministrados por GEO S.A.S., ni se formuló solicitud alguna de reconocimiento económico adicional. Los valores se mantuvieron dentro de los montos ofertados y establecidos en el contrato. En consecuencia, esta obligación se declara cumplida, al no haberse configurado situaciones que implicaran ajustes o reclamaciones económicas frente a la Entidad.	N/A



Disponer de una línea de celular y/o WhatsApp, además de un correo electrónico para comunicación exclusiva con el Sena, por el plazo de ejecución del contrato	Se verificó que GEO S.A.S. mantuvo habilitados los canales de comunicación exigidos, garantizando la disponibilidad de una línea telefónica y un correo electrónico para las coordinaciones necesarias con la Entidad. La comunicación con la supervisión fue oportuna y permanente, sin registrarse fallas o indisponibilidad. En mérito de lo anterior, esta obligación se declara cumplida.	N/A
Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.	No fueron requeridas obligaciones adicionales	N/A

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
09/12/2025	88	\$26,001,000	\$26,001,000	0	100%

Porcentaje de ejecución física: **100%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado N/A	Planilla nro. N/A
----------------------	-----------------------	-------------------

NOTA: SE ADJUNTA FORMATO CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA EMITIDO POR LA EMPRESA.



5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

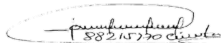
N/A

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

El supervisor verificó que, durante el período de ejecución, el contratista GEO SAS cumplió con los requerimientos y obligaciones estipulados en el contrato. Los documentos relacionados con el contrato, incluyendo las entregas y los soportes de pago de la seguridad social, reposan en el proceso de contratación y pueden ser consultados para efectos de verificación. Para constancia, se firma a los (9) días del mes de diciembre de 2025.

Javier Enrique Bermudez Daza Supervisor(a) del contrato	
--	--



Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento. Se unifica el documento para que se aplicable a contratos de servicios personales y para contratos de bienes y servicios



Versión: 08

Código: GIL-F-010

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública: ☒Pública Clasificada: ☐Pública Reservada: ☐

Acta N°

1

FECHA: 5/12/2025 CIUDAD/MUNICIPIO: Villavicencio/Meta

COD REGIONAL: 50 REGIONAL META

CENTRO DE COSTO: Centro de industria y servicios del meta

COD CENTRO DE COSTO: 953210

TIPO DE ADQUISICIÓN: CONTRATO TIPO DE ENTREGA: UNICA ENTREGA

N° DE ACTO ADMINISTRATIVO: CO1.PCCNTR.8651561 FECHA ACTO ADMINISTRATIVO: 4/12/2025

RUBRO PRESUPUESTAL 139725

PROVEEDOR CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL ORIENTAL

NIT/CEDULA DE CIUDADANIA: 901444436

VALOR TOTAL: \$26.001.000

FECHA DE VENCIMIENTO: 20/12/2025

OBJETO DEL CONTRATO:

Adquirir a título de compraventa maquinaria industrial, equipos y herramienta menor destinados al desarrollo de las acciones de formación Básico en Agricultura Ecológica; Criar Gallinas Ponedoras con Alimentación Alterna para Producir Huevos Semicriollos; Construcción de Pavimento con Placa Huella para Vías Terciarias; y Mejoramiento de Vivienda

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS 8

CANTIDAD BIENES DE CONSUMO

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE COMPLETO

JAVIER ENRIQUE BERMUDEZ DAZA

N° DE IDENTIFICACIÓN

88,215,170

CORREO INSTITUCIONAL

jebermudez@sena.edu.co

CARGO

Supervisor

N° DE CONTACTO

3143298514

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8651561

ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA MAQUINARIA INDUSTRIAL, EQUIPOS Y HERRAMIENTA MENOR DESTINADOS AL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE FORMACIÓN BÁSICO EN AGRICULTURA ECOLÓGICA; CRIAR GALLINAS PONEDORAS CON ALIMENTACIÓN ALTERNA PARA PRODUCIR HUEVOS SEMICRIOLLOS; CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VÍAS Terciarias; Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA



DICIEMBRE DEL 2025

DETALLES DEL CONTRATO

Tipo de Contrato:	Compra y Venta
Objeto del Contrato:	Adquirir a título de compraventa maquinaria industrial, equipos y herramienta menor destinados al desarrollo de las acciones de formación Básico en Agricultura Ecológica; Criar Gallinas Ponedoras con Alimentación Alterna para Producir Huevos Semicriollos; Construcción de Pavimento con Placa Huella para Vías Terciarias; y Mejoramiento de Vivienda
Valor del Contrato:	Veintiséis millones mil pesos mc/te (\$26.001.000).
Valor Actualizado:	Veintiséis millones mil pesos mc/te (\$26.001.000).
Contratista:	Grupo Empresarial Oriental.
NIT del Contratista:	901444436.
Representante Legal del Contratista:	Sandra Milena Rodríguez Turriago.
Supervisor Designado:	Javier Enrique Bermúdez Daza.
Fecha de Firma 2024.	04 de diciembre de 2025
Plazo de Ejecución Original:	15 días (del 20 de diciembre de 2025)
Fecha de Terminación Final:	20 de diciembre de 2025
Lugar de Ejecución:	Villavicencio, Meta

INTRODUCCIÓN

Este informe tiene como objetivo evaluar el cumplimiento del contrato de suministro de materiales de ferretería para el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de las sedes del Centro de Industria y Servicios del Meta, celebrado entre el SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje) y el contratista **Grupo Empresarial Oriental**. Este contrato tiene como propósito asegurar la adecuada provisión de los materiales necesarios para las reparaciones y mantenimientos de las instalaciones del SENA en Villavicencio, Meta.

CUMPLIMIENTO DE TÉRMINOS

El contrato originalmente establecía un plazo de ejecución de 15 días, desde el 04 de diciembre de 2025 hasta el 20 de diciembre de 2025, el cual se desarrolla sin ninguna novedad en cuanto a la ejecución entregando los productos establecidos y en excelentes condiciones con sus respectivas garantías, cumpliendo con la propuesta económica del presente contrato.

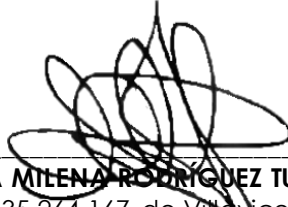
A continuación, se presentan los elementos entregados a la entidad:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Mezcladora de concreto de 1 bulto con motor diesel 4 HP 3600 RPM	UN	2,00	\$ 8.250.000,00	\$ 16.500.000,00
2	Vibrador de Concreto Exéntrico Motor Gasolina Honda Gx160 con Multiplicador	UN	2,00	\$ 3.200.000,00	\$ 6.400.000,00
3	Taladro Percutor 3/8-pulg 12V 1,3Ah I-L * Taladro atornillador 12V con 18 posiciones de torque más una de percusión. * Trae una batería de 12V de 1,3Ah. * Viene también con cargador.	UN	4,00	\$ 775.250,00	\$ 3.101.000,00
GRAN TOTAL INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS				\$	26.001.000,00

La maquinaria anteriormente mencionada fue entrega en las instalaciones de la sede el Guayuriba en el municipio de Villavicencio – Meta.

- **Plazo de Entrega Final:** se cumple con las entregas dentro de los tiempos contractuales.
- **Cumplimiento de Especificaciones**
El contratista cumplió con garantizar que todos los equipos entregados cumplieron con las especificaciones técnicas acordadas previamente en el contrato, conforme a los requisitos establecidos en la invitación pública y en la oferta presentada. Todos los equipos suministrados fueron revisados para asegurar que cumplieran con los estándares de calidad acordados, sin que se presentaran elementos defectuosos ni que no cumplieran con lo pactado.
- **Supervisión**
El supervisor designado, **Javier Enrique Bermúdez Daza**, estuvo encargado de verificar el cumplimiento de los términos establecidos

durante todo el proceso de entrega; El supervisor estuvo atento a todas las entregas y garantizó que los equipos entregados estuvieran conforme con las condiciones acordadas.



SANDRA MILENA RODRÍGUEZ TURRIAGO
CC 35.264.167 de Villavicencio
Rep. Legal Grupo Empresarial Oriental GEO S.A.S
Nit.901.444.436-1

REGISTRO FOTOGRAFICO

